

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Obligatoria	Presencial/Semipresencial/ Virtual	Español
MÓDULO		Módulo específico		
MATERIA		Complementos de Formación para Hostelería y Turismo		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado Universitario Oficial de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.		
PROFESORES⁽¹⁾				
Daniel Casas Agudo				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Financiero y Tributario, 1ª planta de la Facultad de Derecho (Edificio San Pablo). Despacho nº 268 Correo electrónico: dcasas@ugr.es		
TUTORÍAS		Consultar en: https://directorio.ugr.es/		
M. Carmen Haro Domínguez				
DIRECCIÓN		Dpto. de Organización de Empresas 1, 2ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B219. Correo electrónico: carmenha@ugr.es		
TUTORÍAS		https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado		
M. Teresa Ortega Egea				
DIRECCIÓN		Dpto. de Organización de Empresas 1, 2ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B217. Correo electrónico: tortega@ugr.es		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

TUTORÍAS	https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado
Ana Isabel Polo Peña	
DIRECCIÓN	Dpto. Comercialización e Investigación de Mercados, 2ª Planta del ala A, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho nº A226. Correo electrónico: apolo@ugr.es
TUTORÍAS	Consultar en: https://directorio.ugr.es/

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **De acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Títulos de Máster verificada por la ANECA, las competencias generales (CG) asociadas al desarrollo de esta materia son:**
 - CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
 - CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
 - CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
 - CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- **De acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Títulos de Máster verificada por la ANECA, las competencias específicas (CE) asociadas al desarrollo de esta materia son:**
 - CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización en Hostelería y Turismo y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
 - CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias Hostelería y Turismo y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
 - CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones en Hostelería y Turismo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El objetivo general del presente programa es que el estudiante reflexione sobre la docencia relativa a la materia de Hostelería y Turismo, cómo debería esta estar estructurada en un programa de enseñanza, así como la forma más adecuada para su impartición docente. Hostelería y Turismo son materias multidisciplinares en las que destacan las perspectivas de organización de empresa, marketing y derecho. Estas son disciplinas sociales que deben impartirse mediante un método activo de enseñanza aprendizaje, donde el aprendizaje activo del estudiante gana importancia. Proceso en el que el estudiante se convierte en el propio motor de su aprendizaje, debiendo ser guiado y tutorizado por el profesor.

Por otra parte, el estudiante, como futuro docente, deberá de adquirir habilidades para decidir sobre el enfoque más adecuado que debe darse a estas disciplinas. Esto hace que el estudiante deba de plantearse cómo afrontar decisiones relativas a la actualización o ampliación de contenidos mínimos de los planes de estudio; y a su vez, identificar los enfoques más adecuados para enseñar la disciplina de Hostelería y



Turismo. De forma más concreta, tras cursar la materia de complementos de formación, los/as alumnos/as han de ser capaces de:

- Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, Internet y software educativo- para poder desarrollar, ampliar y/o actualizar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de Hostelería y Turismo.
- Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Hostelería y Turismo que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad.
- Preparar experimentos –reales o virtuales- que estimulen el interés del alumnado.

Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de Hostelería y Turismo en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Evolución de las materias de la especialidad y de sus contenidos. Planificación de la gestión de empresas. Gestión de la documentación generada en empresas y otras fuentes de conocimiento. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo: la comunicación en la empresa. Solución de problemas y toma de decisiones. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos. Prevención riesgos laborales: Aplicación de normativa en la empresa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE DERECHO:**
 - 1.1. Uso de fuentes de documentación para desarrollar, ampliar y/o actualizar los contenidos del currículum en Hostelería y Turismo, en relación al régimen jurídico empresarial.
 - 1.2. Tendencias actuales. En especial la situación económica de España a final de 2020; la próxima reforma fiscal y otros aspectos actuales.
 - 1.3. El empresario ante la Administración Tributaria: Procedimientos Tributarios.
 - 1.4. Aplicaciones docentes: transmisión de valores en la actividad docente.
- **Tema 2. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS:**
 - 2.1. El área de Dirección y Administración de empresas en la programación de Hostelería y Turismo.
 - 2.2. Contextualización de contenidos curriculares de la especialidad Hostelería y Turismo en el área de Dirección y Administración de Empresas.
 - 2.3. Tendencias en la formación docente de Dirección y Administración de Empresas: Cultura emprendedora.
 - 2.4. Aplicaciones docentes: emprender en la actividad docente.
- **Tema 3. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MARKETING:**
 - 3.1. El área de marketing en la programación de Hostelería y Turismo.
 - 3.2. Contextualización de contenidos curriculares de Hostelería y Turismo del área de marketing.
 - 3.3. Tendencias en la formación docente en Marketing: el valor percibido y la lógica dominante del servicio.
 - 3.4. Aplicaciones docentes: atención a la diversidad en la actividad docente.

TEMARIO PRÁCTICO:

En el contexto de los contenidos teóricos/prácticos impartidos por los profesores y, poniendo especial atención en la diversidad del alumnado, se pretende que los alumnos innoven en el desarrollo de actividades docentes que permitan una participación más activa del alumno, así como



una plena integración de aquellos alumnos que requieran una atención especial. El trabajo se desarrollará de la siguiente manera:

- **El trabajo de los estudiantes en el aula.** Este trabajo se desarrollará en el aula y será supervisado por el profesor. Dichas clases tendrán como eje central el desarrollo de actividades docentes que serán realizadas por grupos de trabajo (conformados por tres estudiantes). Además, los alumnos presentarán públicamente las actividades propuestas y se invitará al resto de compañeros a discutir proactivamente cada propuesta.

- **El diseño de las actividades docentes deberá estar contextualizado en los contenidos de las materias objeto de esta especialidad, tales como:**

- (a) Identificación de la necesidad a cubrir que constituye una oportunidad de negocio. Esta oportunidad de negocio debe de justificarse considerando la perspectiva del cliente y de la competencia.
- (b) Identificación y justificación de la oferta de valor a suministrar y de sus componentes. Identificando cuando proceda los elementos de valor funcional (calidad, precio, conveniencia, etc.) y afectivo (emocional, social, epistémico, educacional, etc.).
- (c) Identificación y justificación de los procesos de co-creación que la empresa podría establecer con el mercado (por ejemplo en relación con los consumidores, el valor de marca, etc...).
- (d) Justificación, desde el punto de vista jurídico (mercantil y fiscal) del tipo de empresa escogida. Análisis de las obligaciones contables y fiscales.
- (e) Diseño de un producto o servicio. Especificación de sus funciones, costes, tamaño y forma, calidad, impacto medioambiental, producción, tiempo, accesibilidad.
- (f) Construcción y prueba de prototipos de productos/servicios.
- (g) Descripción de los procesos productivos. Especificación de las tareas, equipos, puestos de trabajo.
- (h) Determinación de la distribución en planta de la empresa. Justificación y objetivos.
- (i) Previsión de ingresos y gastos (ventas estimadas y gastos necesarios). Estimación de los cobros y pagos (formas y plazos).
- (j) Análisis de los costes de producción. Determinación del umbral de rentabilidad.
- (k) Análisis de la viabilidad económico-financiera.
- (l) Desarrollo del plan de inversión-financiación: Estados contables previsionales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Tesorería).

- **El diseño de las actividades docentes atenderá a las siguientes especificaciones:**

Las actividades docentes diseñadas para impartir los conocimientos trabajados en la asignatura estarán dirigidas al alumnado general de Bachillerato o Formación Profesional de la especialidad, pudiendo incluir casuísticas de diversidad (incluyendo colectivos de estudiantes que muestren necesidades de aprendizaje-enseñanza específicas). Los estudiantes han de diseñar las actividades formativas relativas a los contenidos trabajados en la asignatura, que han de quedar contextualizadas y acordes a las características del grupo de estudiantes a los que supuestamente impartirían su asignatura. Han de incluirse, como mínimo, 2 actividades para la temática impartida por cada profesor. Estas actividades deberán responder a la siguiente estructura:

Descripción de los contenidos que se trabajan.

Relación de objetivos que se pretenden alcanzar.

Competencias que se desean desarrollar.

Temporalización.

Metodología a utilizar para su desarrollo.

Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.



Criterios de evaluación.

Todas las actividades se han de entregar antes del día 15/02/2021 a través de la actividad creada para ello en la plataforma de PRADO2 de la Universidad de Granada.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Adán, P. (2014). *Emprender con éxito*. Ed. Scilibro.
- Álvarez Rojo, V. et al. (2004): *La enseñanza universitaria: planificación y desarrollo de la docencia*. EOS. Madrid.
- Andreu, L., Sánchez, I., and Mele, C. (2010). "Value co-creation among retailers and consumers: New insights into the furniture market", *Journal of Retailing and Consumer Services*, 17(4), pp. 241–250.
- Bueno Campos, E. (2002): *Curso básico de Economía de la Empresa: Un enfoque de organización*. Ed. Pirámide, 3ª Edición, Madrid.
- Bueno, E.; Cruz, I; Durán, J.J. (2002): *Economía de la Empresa. Análisis de las decisiones empresariales*, Pirámide, Madrid.
- Camacho, S. (2009): "Planificación de la docencia universitaria por competencias y elaboración de guías didácticas". Universidad de Granada.
- Castillo Clavero, A.M. (Coord) (2003): *Introducción a la Economía y Administración de Empresas*. Ed. Pirámide, Madrid.
- Esevenri Martínez, E. "Derecho Tributario. Parte General. Editorial Tirant lo Blanch,". Valencia, 2017.
- Fuentes Fuentes, M.M.; Cordón Pozo, E. (Coords.) (2015): *Fundamentos en Dirección y Administración de Empresas*. Ed. Pirámide.
- García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2012). *Hostelería y turismo: temario. Volumen I*. Editorial Mad, S.L.
- García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2012). *Hostelería y turismo: temario. Volumen II*. Editorial Mad, S.L.
- García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2012). *Hostelería y turismo: temario. Volumen III*. Editorial Mad, S.L.
- García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2012). *Hostelería y turismo: temario. Volumen IV*. Editorial Mad, S.L.
- Gómez Gras, José María (Coord.) (2012). *Manual de casos sobre creación de empresas en España*. McGraw-Hill, Madrid.
- Hisrich, R. D., Peters, M. P. y Shepherd, D. A. (2013): *Entrepreneurship (emprendedores)*. Curso Creación de Empresas. Mcgraw-Hill Educación.
- Iborra, M., Dasí, A., Dolz, C. y Ferrer, C. (2007): *Fundamentos de Dirección de Empresas. Concepto y habilidades directivas*. Ed. Thomson.
- Irizar, I. (2012). *El plan de negocio en la práctica*. Ed. Netbiblo.
- Jiménez Quintero, J.A. (coord.) (2012): *Creación de empresas. Tipología de empresas y viabilidad estratégica*. Ed. Pirámide. Madrid.
- Kotler, P. (2012). *Dirección de Marketing*. Pearson-Prentice Hall, 14 Edición.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Gobierno de España) (2016). *LOMCE. Paso a paso: Atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato*. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/paso-a-paso/LOMCEd_pasoapaso_secundariaybac_diversidad_V51/LOMCEd_pasoapaso_secundariaybac_diversidad_V51.pdf
- Muñiz, L. (2010), *Planes de negocio y estudios de viabilidad: software con casos prácticos y herramientas para elaborar DAFO y evaluar un plan de viabilidad*. Profit Editorial, Barcelona.
- Polo-Peña, A.I., Frías-Jamilena, D.M., and Rodríguez-Molina, M.A. (2013). "Value co-creation via information and communications technology", *The Industries Journal Services*, 34(13-14), 1043-1059.
- Priede Bergamini, T. et al. (2010): *Creación y desarrollo de empresas*. Ed. Pirámide. Madrid.



- Rus, G. (2008): Análisis coste volumen beneficio. Evaluación económica de políticas y proyectos de inversión. Ed. Ariel Economía.
- Suárez Suárez, A. S. (2001): Curso de Economía de la Empresa, Pirámide, Madrid.
- Todolí Cervera, F. (2008). Creación de empresas paso a paso. Ciss, Madrid.
- Vargo, S.L. and Lusch, R.F. (2004). "Evolving to a new dominant logic for marketing", Journal of Marketing, 68(1), pp. 1–17.
- Vargo, S.L. and Lusch, R.F. (2008). "Service-dominant logic: continuing the evolution", Journal of the Academy of Marketing Science, 36(Spring), pp. 1–10.
- Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión de la Universidad de Granada. En <http://inclusion.ugr.es/>.
- Zeithaml, V.A. (1988). "Consumer Perceptions of Price, Quality, and Value: A Means-End Model and Synthesis of Evidence". Journal of Marketing, Vol. 52, nº 3, pgs. 2-22.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Manuales de la A.E.A.T. de IRPF, IS e IVA (Página WEBS de la AEAT).

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Web temática educativa de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/index.php3>.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo o en grupo del mismo. Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) son:

- Actividades teóricas (20%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos, con la participación del alumnado.
- Actividades prácticas (20%): trabajo práctico en el aula y debates para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de trabajo del alumnado (60%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El tipo de evaluación utilizada tratará de valorar las competencias adquiridas, ya que será diseñada de modo que tenga que ver con el rendimiento y el trabajo total del estudiante y no sólo en los conocimientos. Se tratará pues de una evaluación continua formativa-sumativa que incluirá una valoración centrada en las capacidades, destrezas y procedimientos relacionados con el trabajo realizado por los alumnos y su relación con los perfiles académicos y/o profesionales definidos. En la medida que sea posible se incluirá al propio alumnado en el proceso recurriendo a la evaluación entre iguales (co-evaluación) que se tendrá en cuenta conjuntamente con la evaluación tradicional (profesor-alumno). Esto supone una estrategia de evaluación global basada en cuatro pilares:

- actitud y disposición en las sesiones de clase;
- inquietud y madurez en el trabajo autónomo;
- responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo;
- progreso en el conocimiento adquirido.

Por ello, se evaluará de forma continua:

- la actitud, asistencia y participación durante el desarrollo de la materia en las clases teóricas;
- la actitud, asistencia y participación durante el desarrollo de las clases prácticas;
- las habilidades y destrezas adquiridas (material elaborado).



- Para ello se utilizará la lista de control de asistencia y de participación del alumno en cada una de las sesiones y actividades llevadas a cabo, y propondrá la elaboración de un trabajo en relación con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.

La asignación de la calificación se realizará a partir de los anteriores componentes indicados. Concretamente, un 30% de la calificación final corresponderá al comportamiento y trabajo realizado en el aula y un 70% al trabajo elaborado.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).

Sobre entrega de trabajos:

- Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. En este sentido la entrega de trabajos con un porcentaje de similitud (plagio) superior al 20% le corresponderá la calificación de "0 – suspenso". Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

Sobre entrega de trabajos:

- Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. En este sentido la entrega de trabajos con un porcentaje de similitud (plagio) superior al 20% le corresponderá la calificación de "0 – suspenso". Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA



EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del temario teórico del curso. El valor de esta prueba es de un 50% de la calificación final de la asignatura (5 puntos de 10).
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico y/o entrega de un dossier de trabajo encargado por los profesores de la asignatura. El valor de esta prueba es de un 50% de la calificación final de la asignatura (5 puntos de 10).

Sobre entrega de trabajos:

- Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. En este sentido la entrega de trabajos con un porcentaje de similitud (plagio) superior al 20% le corresponderá la calificación de "0 – suspenso". Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• Las tutorías tendrán lugar de manera individualizada de manera preferentemente no presencial y de manera asíncrona o síncrona, según necesidad, durante el horario fijado por el profesor.• En caso de trabajos en equipo, las tutorías podrán ofrecerse a varios componentes del equipo.	<ul style="list-style-type: none">• El estudiante deberá contactar por email con el profesor y, en caso necesario, se dará cita para ser atendido a través de Google Meet, o bien presencialmente (en el despacho del profesor), en caso de que sea necesario y las circunstancias sanitarias y la normativa universitaria lo permitan. apolo@ugr.es tortega@ugr.es carmenha@ugr.es dcasas@ugr.es• Adicionalmente, el estudiante puede también utilizar la herramienta Foro de Prado para plantear dudas y cuestiones generales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Para el caso de las clases teóricas o prácticas que no puedan realizarse presencialmente, se



utilizarán las herramientas síncronas y asíncronas de docencia no presencial habilitadas por la Universidad. Así, se utilizará PRADO para alojar el material docente, además de Google Meet para el desarrollo de clases virtuales síncronas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La prueba de la convocatoria ordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación ordinaria. Se podrán realizar presencialmente siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y la normativa universitaria. En caso contrario, se podrán realizar a través de Prado.

Convocatoria Extraordinaria

- Las pruebas de la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación extraordinaria. Se podrán realizar presencialmente siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y la normativa universitaria. En caso contrario, se podrán realizar a través de Prado.

Evaluación Única Final

- La prueba de la convocatoria ordinaria y extraordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación única final. Se podrán realizar presencialmente siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y la normativa universitaria. En caso contrario, se podrán realizar a través de Prado.

Información adicional

- En caso de incidentes con PRADO o cualquier problema de conectividad en el momento del examen teórico o práctico, se elegirán sistemas telemáticos alternativos, como un examen oral por videoconferencia, con la grabación de la prueba.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Las tutorías tendrán lugar de manera individualizada de manera no presencial y de manera asíncrona o síncrona, según necesidad, durante el horario fijado por el profesor.
- En caso de trabajos en equipo, las tutorías podrán ofrecerse a varios componentes del equipo.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- El estudiante deberá contactar por email con el profesor y, en caso necesario se dará cita para ser atendido a través de Google Meet.
apolo@ugr.es
tortega@ugr.es
carmenha@ugr.es
dcasas@ugr.es
- Adicionalmente, el estudiante puede también utilizar la herramienta Foro de Prado para plantear dudas y cuestiones generales.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de las clases teóricas o prácticas se utilizarán las herramientas síncronas y asíncronas de docencia no presencial habilitadas por la Universidad. Así, se utilizará PRADO para alojar el material docente, además de Google Meet para el desarrollo de clases virtuales síncronas.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • La prueba de la convocatoria ordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación ordinaria. Se realizará a través de Prado.
Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas de la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación extraordinaria. Se realizarán a través de Prado.
Evaluación Única Final
<ul style="list-style-type: none"> • La prueba de la convocatoria ordinaria y extraordinaria seguirá los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los descritos en el apartado general referido a la evaluación única final. Se realizarán a través de Prado.
Información adicional
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de incidentes con PRADO o cualquier problema de conectividad en el momento del examen teórico o práctico, se elegirán sistemas telemáticos alternativos, como un examen oral por videoconferencia, con la grabación de la prueba.

